

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Habiéndose intentado sin efecto la notificación presente a doña Juana Marqués Cerda, titular del expediente número 362/11 LA, referente a solicitud de licencia de apertura de establecimiento destinado a comercio al por menor de toda clase de prendas para el vestido y tocado en calle Cervantes, número 8 de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se hace público que por oficio de fecha 30 de julio de 2012 se requiere a doña Juana Marqués Cerda para que, en un plazo de diez días acredite el pago de la tasa por el otorgamiento de la licencia de apertura.

En conformidad con el artículo 92 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se considerarán caducados los expedientes cuya tramitación se paralice más de tres meses por causas imputables al interesado.

Talavera de la Reina 26 de septiembre de 2012.- La Concejal Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras. (Por delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16.6.11), María Rodríguez Ruiz.

N.º I.-8203